

**ACTA No. 013  
SESION EXTRAORDINARIA DE 2026**

**FECHA:** San Gil, junio 20 de 2026

**HORA:** 6:33 am hasta 10:47 am

**LUGAR:** Recinto de sesiones

**PRESIDENTE:** JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE - Presidente H. Concejo Municipal 2026

**ASISTENCIA:**

**Honorable Concejales:**

1. JESÚS GABRIEL CORTES MADARRIAGA
2. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
3. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
4. MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS
5. JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE
6. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
7. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
8. ÉDISON RANGEL GUERRERO
9. MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ
10. FABIO HUGO VIVIESCAZ RUIZ
11. MARGARITA VARGAS BAUTISTA
12. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
13. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

**Funcionarios del Concejo Municipal:**

Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON

**CPS:**

Deisy Fernanda León Ardila  
Laura Katherine Gualdrón Vargas  
Alejandra Fiallo Iglesias  
José Daniel Gamboa Arguello

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización del Proyecto de Acuerdo No. 14 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICAPARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL (ACUERDO 031 DE 2008) PARA EXTENDER EL BENEFICIO DE PRONTO PAGO AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO RURAL HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026" ponente HC. Concejal Ricardo Andrés Duran Noratto. Intervención: Secretaría de Hacienda, secretaria Jurídica y de Contratación, IGAC, JAC rural, ASOJUNTAS.

**DESARROLLO**

**PRESIDENTE:** Saluda a toda la comunidad Sangileña, a las personas que nos acompañan hoy detrás de las barras, a los honorables concejales, secretario del despacho del municipio de San Gil, a las personas que nos siguen detrás de las redes sociales, al equipo de trabajo del Honorable Concejo Municipal, a la mesa directiva del Concejo Municipal, a la secretaria. Muy buenos días. Iniciamos este día primero que todo dándole gracias a Dios. También estaba revisando las noticias y lastimosamente el país

está registrando la menor ocupación después de 5 años en el tema del turismo. El sector hotelero está viviendo y sufriendo la más baja ocupación después de 5 años. Por eso la crisis que hemos visto también acá en San Gil en el sector turismo y en el sector hotelero. Esperamos que para San Gil y para Colombia vengan mejores y buenos tiempos en los próximos 4 años de gobierno. Señorita secretaria, iniciamos por favor con la verificación del quórum y el llamado a la lista.

**SECRETARIA:** Saluda al presidente, buenos días, honorables concejales de la mesa directiva y a los honorables concejales del municipio de San Gil, a las secretarías que nos acompañan el día de hoy, la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Contratación Jurídica, a los comunales que nos acompañan el día de hoy, bienvenidos, y a las personas que nos siguen a través de las redes y medios de comunicación.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**SECRETARIA:** Honorable concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga, Honorable concejal Ricardo Andrés Durán Noratto.

Interviene le concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** Saluda a los compañeros corporados, a todos los líderes comunales que se encuentran detrás de las barras, comunidad sangileña, al equipo de la administración municipal que se encuentra aquí, invitados el día de hoy para dar socialización a este tan importante proyecto de acuerdo, Saluda también a la comunidad Sangileña que nos ve a través de las redes sociales presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene el concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Saluda a todos los compañeros corporados, al equipo de trabajo del concejo municipal, los funcionarios de la administración, Secretaría de Hacienda, Secretaría Jurídica, bienvenidos a este recinto. Un cordial saludo bastante nutrido para ustedes los que se encuentran detrás de las barras, quienes han venido en esa lucha día a día con lo del aumento del avalúo catastral. Decirles a ustedes gracias porque se han puesto la camiseta en favor de toda la población rural y precisamente hoy es que vamos a debatir este proyecto donde pues lo que busca es ampliar el plazo para la exoneración del 20% del pago de impuesto predial, para que pues las personas que tienen predios en la parte rural tengan un alivio y tengan el tiempo necesario para poder arreglarlo. Asimismo recordarles que dentro de los compromisos establecidos el pasado miércoles 10 de junio en Bucaramanga ante el IGAC, donde ustedes asistieron, quedó que el 24 de junio viene para San Gil el director de IGAC Territorial y su equipo de trabajo en Aras de revisar esa base que se envió al municipio de San Gil y poder seguir revisando cada uno de los de las zonas y de los predios que aún requieren de esa revisión por parte de IGAC ante el aumento tan desmesurado del avalúo catastral, porque una cosa es el avalúo y otra cosa es el impuesto predial. Y a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales, como decía mi compañero Juan José, es un día maravilloso para decirle al creador gracias porque tenemos un día de vida, tenemos estas 24 horas todavía para poder dejar huella positiva en todo lo que hagamos. Mónica Diana Hernández Vargas, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Saluda a la secretaria, Saluda a las personas que nos acompañan el día de hoy detrás de las barras, ahí juiciosos, atentos al tema de la sesión del día de hoy. Saluda también a los demás compañeros corporados en el recinto, en la mesa directiva. Nuestros invitados del día de hoy, funcionarios y secretarios de la administración municipal. También saluda a la ciudadanía Sangileña que nos sigue a través de las redes sociales. Mauricio Jiménez, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Juan José Muñoz Duarte.

Interviene el concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**: Cordial saludo nuevamente a la comunidad Sangileña, a los comunales, líderes y ciudadanos del sector rural, Sangileños del sector rural, quienes hoy nos acompañan respecto a este tema tan complicado que ha sido el avalúo catastral por cuenta del artículo 49 del plan de desarrollo nacional. Este rezago que aplica automáticamente y de manera masiva la actualización catastral en todos los municipios que en el último año no hayan realizado esta actualización. Ha sido una batalla sin cuartel por parte de los propietarios del sector rural, una batalla jurídica, una batalla mediática también, porque nos han tildado a los concejos municipales que somos nosotros los responsables de esta crisis que hoy vive el sector rural. De esta decisión que ha sido del gobierno nacional, del gobierno del presidente Gustavo Petro, que de manera sin ningún tipo de sustento técnico, ni criterio, ni estudios, aplicaron unos avalúos catastrales a todo el sector rural, donde se vieron afectados cientos de municipios de Colombia y donde además del problema que nos dejaron, nos estaban estigmatizando, culpándonos que éramos nosotros los responsables de esta nefasta decisión que atenta el bolsillo de los colombianos, que no solamente implica el pago del aumento del impuesto predial, sino que también los convierte en ricos de papel, los convierte, los pone a declarar renta, en algunos casos a pagar impuesto al patrimonio y es una manera también de buscar la expropiación y una reforma agraria que no pasó por el congreso de la república y por medio de decreto querían implementar esta nefasta decisión.

Lo que les comentaba, además de todo San Gil, con estos aumentos catastrales, el sector del turismo que se ha visto también afectado por ese tema, el turismo ecológico, el turismo campestre, pues vive la más baja ocupación después de 5 años, lastimosamente, entonces si es una invitación de manera muy respetuosa dentro del marco democrático a que como ciudadanos el día domingo mañana es la elección más importante en la historia de Colombia, tal vez puede ser la última elección para los colombianos, es un llamado a la sensatez, a que apliquemos el sentido común y no podemos seguir permitiendo ni consentir ni apoyar la crisis de seguridad que vive el país, la crisis en el tema de salud que vive el país, tenemos que ser consecuentes y no es un sectarismo, es un tema de resultados, los datos los da el DANE, el Ministerio de Vivienda, es un paradigma que un gobierno que se dice ser socialista, izquierda, de políticas sociales, hoy no haya impulsado programas de vivienda, el 40% de los colombianos vivimos en arriendo, y no se construyó ni una sola vivienda para los sectores más desfavorecidos y más vulnerables, antes se acabaron con esos programas tan importantes que se venían impulsando, entonces este es el llamado a toda la ciudadanía, tenemos aún tiempo para reflexionar y tomar una decisión consecuente y coherente hasta el día de mañana. Que Dios los bendiga y Juan José Muñoz presente.

**SECRETARIA.** Honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**: Saluda a la secretaria, saluda a los concejales del municipio de San Gil, a los asistentes el día hoy del sector del campo, quería primero que todo decirle a los concejales y hoy que se encuentra acá el secretario de Hacienda, el día de ayer ya llegó la resolución al municipio de Barichara, ya entregaron los nuevos avalúos en el municipio de Barichara, ya los previos que tenían algunos problemas de sobre avalúo, ya se pudieron revisar y ya quedaron bien, pero eso fue un trabajo realmente de compromiso de la alcaldía municipal, hay que decirlo y yo lo he dicho y a mí no me da pena decírselo a la gente, pero eso es un compromiso de la administración y hoy hay que ser sinceros con los Sangileños, acá nos acompaña el sector del campo y la doctora Mónica Diana lo dijo, una cosa es el avalúo catastral y otra cosa es el pago del impuesto para este año, el tema del pago del impuesto se va a ver reflejado si no nos arreglan el tema del avalúo catastral, pero el siguiente año, en el 2027, no en el 2026, entonces hay que tener claro que este proyecto, ampliarle las fechas es lo mismo, tienen que pagarlo, tienen que pagar el avalúo, tienen que pagar el impuesto, sea hoy o sea mañana, yo sí quiero decirle señor secretario y usted nos lo había dicho, acá en el municipio nosotros presentaron un proyecto el señor alcalde y usted para el tema del presupuesto, qué pasa si se hace la ampliación antes de iniciar esta sesión de este

pago de impuesto, no hay un daño fiscal, no se afectan las inversiones del municipio, o sea hay que tenerlo claro, la ley si lo permite porque nosotros los concejales somos los encargados, pero no sabemos si realmente si afecta el presupuesto del municipio por la inversión que se tiene proyectada con el tema del recaudo, entonces hay que tener claridad, esto no va a afectar en nada ni va a mejorar en nada el tema de los avalúos catastrales, este proyecto lo que va a hacer es aumentar un plazo pero no les va a arreglar el problema que tenemos, esto no arregla nada, se va acumulando y la gente va dejando pasar el tiempo y cuando se den cuenta ya tendrán que pagar intereses, ya tendrán que pagar algunas cosas, entonces hay que revisar bien el proyecto señor secretario, no sabemos, usted lo había dicho en una sesión cuando la doctora Mónica Diana le dijo, por qué no lo presentamos más tiempo el proyecto y usted dijo, de pronto hay un daño fiscal, el municipio de Barichara no lo votó por esa misma situación, entonces hay que tener cuidado con ese tema porque los 13 concejales son los que entran en problemas, entonces, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Saluda a la secretaria, saludo especial a los compañeros de Cabildo, a las personas que nos acompañan hoy en las barras, a la Policía Nacional que ha estado presente en las sesiones extraordinarias y ordinarias acá en el Concejo. Es un día muy importante hoy sábado, anterior a las elecciones en Colombia y nos permite que ganamos un espacio acá en el Concejo Municipal para poder decirle a las personas que desinforman a través de esos memes, no vienen y lo hacen acá sino que se informan de la posición de los 13 concejales del municipio de San Gil, que estuvieron llamados y están diciendo en las redes que están firmes por la patria los 13 concejales, en mi caso solamente me refiero a concejal José Gregorio Ortiz, voté en primera vuelta y lo haré nuevamente, refirme, sin importar esos memes, sin importar lo que digan a través de las páginas falsas, simplemente lo hago por convicción con mi grupo de trabajo el doctor Jaime Enrique Durán Barrera y así lo hemos sentido y el llamado de atención es para que sigan simplemente a su criterio y voten, pero sin difamar de las demás personas, del vecino, del amigo y lo haré con convicción y eso es lo que invito a salir a votar a los Sangileños, a los Colombianos, acá hubo más de 19 mil votos por un candidato y yo sé que ampliaremos esa votación porque San Gil sabe y la tiene clara.

De resto, señor presidente, es un debate hoy en cuanto a la apreciación que tienen los diferentes líderes, a quien felicito que han tenido tiempo y han ido varias veces a la ciudad de Bucaramanga, esperamos la visita de las personas de IGAC, del municipio de San Gil, para que los atiendan, para personas que llevan sus reclamos, como el señor de la vereda El Cucharó, que son lomas, que son las peñas y necesitan pues que les ponga atención, de un avalúo de 6 millones sube a 60 millones, a 50 millones por hectárea en la misma peña, donde no puede cultivar nada. Entonces, ese es el pan nuestro de cada día con la comunidad del sector rural que nos está pidiendo a gritos pues que sean escuchados, porque ojalá que todo lo que ellos, el tiempo que han quitado de sus familias, pues sea reflejado de una vez por todas en la seriedad de IGAC para que sean precios justos los que ellos tengan. El proyecto de hoy, pues, es un aliciente para las personas que lo hayan solicitado y muchas veces, dentro de otros Dr. Yesid Anaya, las personas que acudían a su secretaría es lo que pedían, que por favor les dieran otros espacios, otros meses y por eso se pasó el proyecto, debido pues a la solicitud de la comunidad, la comunidad sí lo pidió y simplemente el concejo lo que va es a revisarlo, pero eso viene en iniciativa de la comunidad que lo ha pedido en cuanto a que se le den más tiempos para los pagos.

San Gil, históricamente es un municipio donde se cancela oportunamente, a través de las socializaciones voy a pedir esta estadística, yo sé que en los pagos está muy puntual, pero debido a tanto reclamo, pues, justifica la atención en estos debates. Ojalá que siga viniendo la comunidad, que sigan las socializaciones y que los reclamos, pues, se siguen haciendo porque no hay soluciones todavía. El IGAC no le ha puesto cuidado a los municipios que han hecho esta solicitud, muy poco, muy poco porque la comunidad hizo

reclamos y está esperando soluciones, señor presidente. Entonces, voy a estar muy atento a las socializaciones y ojalá, pues, la comunidad siga escribiéndonos y haciendo estos reclamos oportunos.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Édison Rangel Guerrero, Honorable concejal Mario Alberto Rueda Vásquez.

Interviene el concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VASQUEZ:** Buenos días, señorita secretaria, Saludo cordial a todas las personas que están detrás de las barras, que siempre han estado pendientes del tema del catastro. A todas las personas que nos ven por las redes sociales. Mario Rueda presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Margarita Vargas Bautista.

Interviene el concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** Gracias, señorita secretaria. Saluda al equipo de trabajo del Concejo Municipal, a la Policía Nacional que nos acompaña el día de hoy, a ustedes, honorables concejales, a las personas que se encuentran detrás de las redes sociales y los que están detrás de las barras. Yo quiero aprovechar la oportunidad para hacer una invitación a la ciudadanía Sangileña, que mañana madrugaremos a ejercer ese sagrado voto de poder elegir. Aquí un compañero ya lo dijo, no sabemos, puede ser las últimas elecciones, porque nuestra democracia está en peligro. Los invito a que nos dejemos iluminar del Espíritu Santo, para que demos un voto asertivo, un voto que le conviene al país, no un voto que me convenga a mí como persona, no, que le convenga a toda mi comunidad, para favorecerlos. Ustedes saben que donde hay droga, narcotráfico, no hay vida. Eso no es vida, eso no es protección, ni del medio ambiente, ni de la vida.

Necesitamos propuestas o personas que vayan en pro de la seguridad del país, porque nada sacamos con tener dinero en los bolsillos si no lo podemos disfrutar. En todo caso, les hago la invitación y sobre todo a que seamos muy serenos, con postura, gane quien gane, dejemos las cosas en manos de Dios. Acordémonos, de los que ya tenemos años, de lo que realmente ha sucedido en nuestro país, y podemos hacer comparativos para tomar una decisión correcta. No nos dejemos influenciar por los TikTok, no nos dejemos influenciar por la plata que podamos recibir para embolsillarnos, porque eso solamente sirve para un rato, no más. En todo caso, déjense iluminar para que puedan dar un voto asertivo. Margarita Vargas, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Fabio Hugo Viviescas Ruiz.

Interviene el concejal **FABIO HUGO VIVIESCAS RUIZ:** Buenos días, señorita secretaria. Saluda a los Sangileños que nos siguen a través de las redes sociales. Saludar a mis compañeros comunales, a doña Imelda, doña María Riguey, que nos acompañan en esta sesión del concejo. A la doctora Marcela Gualdrón, a doña Rosa Oliveros, al doctor Germán Yesid, y a los demás veedores que nos acompañan el día de hoy, en esta sesión tan importante de la socialización del pago del impuesto predial. Al doctor Germán Yesid, un saludo muy especial. A la doctora Claudia, de nuestra jurídica, de la administración municipal, a la Policía Nacional. Y exhortar nuevamente a los Sangileños a ejercer ese sagrado derecho al voto, y yo estoy de acuerdo con los compañeros que me antecedieron en la palabra, que lamentablemente esta puede ser la última elección que tenemos los colombianos.

Nuestra democracia, a mi manera de ver, está en peligro y tenemos que salir a votar a conciencia, a hacerlo masivamente, a suscitar ese cambio que necesita nuestra querida patria, hay que hacerlo de verdad con entusiasmo y pedirle al señor Dios todopoderoso que nos ilumine a todos los colombianos, que suscite ese gobernante, que sea un hombre temeroso de Dios, que esté a favor de los valores de la familia, respaldando las instituciones, a nuestra fuerza pública, en fin, hay muchas cosas que tenemos que salir a defender el día de mañana y esa es la invitación que yo les hago a todos y cada uno de los Sangileños y a los colombianos, que nos cojamos todos de la mano y luchemos y

miremos qué es lo que realmente le conviene a nuestra patria. Saludar a los compañeros de mesa directiva, los compañeros de Cabildo, también que se me ha pasado saludarlos en el día de hoy. Fabio Hugo Viviescas presente, señorita secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Muy buenos días secretaria, un saludo para los amigos del sector rural que nos acompaña el día de hoy, un saludo especial para mi madrina la patrullera Leidy y para el intendente Polo, para las personas que nos siguen a través de redes sociales. Quisiera iniciar un punto ahí con el tema de las elecciones. El día de ayer, igual que algunos compañeros corporados, recibimos unas llamadas de una supuesta aparición por parte de la administración con un X candidato que los están obligando a colocar en los estados la imagen de ese candidato. Entonces yo les decía que ¿por qué no denunciaban? Dijo porque es mi sustento, es mi papa, mi comida, pero muy delicado lo que está pasando realmente. He estado hablando con otros compañeros corporados y me dicen que también recibieron esas llamadas y es muy delicada la situación porque este es un país democrático y no deberían jugar con el sustento de las personas o de los contratistas acá de la administración o de más dependencias ante unas elecciones. Me parece muy delicado, muy grave, de pronto muy abusivo.

Otra parte que me preocupa presidente es lo que pasó ayer. Yo estaba en el tema que me había retirado, estaba justamente con unos abogados y me decían cómo es posible que la directora administrativa, que es la que tiene que revisar pues todo el personal que está trabajando para esta administración, las hojas de vida y nos traiga una estudiante dar conceptos jurídicos al Concejo municipal. Gravísimo, descabellado, eso no tiene razón de ser. Entonces me decía que iban a revisar unas tutelas que pusieran a ver si él la firmó, porque eso es grave, o sea qué se está revisando acá, qué se está haciendo y por qué no se hace el control por ejemplo lo que está pasando en tránsito y transporte. La semana pasada con ese tema de que hay una sola persona o dos personas para el toque para una licencia de tránsito, para hacer un trámite, iban a hacer y no hay, porque no hay la del toque, porque le pica una avispa y hay un día compensatorio y 4 días que no va a trabajar. Entonces en qué estamos si es que de ahí es donde salen los recursos para el municipio, las licencias de tránsito, trámites que se pueden hacer ahí, pero resulta que no, que como son de carrera administrativa no van.

Entonces mi querida y apreciada doctora Mónica Diana, como parte de la Comisión Accidental, yo creo que a partir de la otra semana nos toca ponernos la 10 y empezar a llegar a las diferentes secretarías y hacer estos controles, porque acá no se puede seguir vulnerando los derechos de los Sangileños, no pudiendo hacer un traspaso, no pudiendo sacar una placa, ahora no hacen ni siquiera inscripciones en el RUT. Todos los impuestos están yendo para Barichara, el Socorro y Oiba, porque no se trabaja, porque no se están agilizando los trámites. Entonces, ¿dónde está el trabajo de la directora administrativa? Siguen las quejas de infraestructura, lo tengo que decir. Licencias que no salen, ni no salen, ni no salen, la gente está cansando de esto. ¿Verdad? Entonces yo creo que nos toca ponernos más activos, señores concejales, porque esto no está bien y nuestra función es velar por los derechos de los Sangileños. Omar Villareal, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal José De Jesús Villar Torres, Honorable concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga.

Interviene el concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Saluda a la secretaria, saluda a la mesa directiva, a todas las personas que se encuentran detrás de las barras, a esos líderes que han estado pendientes, de que se solucionen las cosas que hoy les pueden estar afectando para un futuro no muy lejano. Saludar también a la patrullera Leidy Herrera. Saludar también al subintendente Alexander Polo, que nos acompaña en el día de hoy. Y también agradecerles por esa buena labor que siguen desarrollando en pro de la comunidad.

Aprovecho también el llamado a la lista para hacer un llamado de atención al cuadrante que atiende el sector de lo que es Pablo VI y todos estos sectores, donde ayer hubo un incidente, una persona, le atacaron la casa en frente a la cancha Pablo VI a piedras y demás, se cansó de llamar y nunca llegó el cuadrante. Entonces, eso no puede pasar porque ustedes han venido haciendo un trabajo muy bien y el trabajo que hacen algunos también, no lo pueden, de pronto, como el cuento, embarrar a otros. Entonces, aprovecho que está aquí el subintendente Alexander Polo, para que se lleve ahí la notificación de que el día de ayer, en el sector de Pablo VI, exactamente frente a la cancha sintética de Cacique Guanentá, ocurrió este incidente y el cuadrante nunca llegó. Si hubiera sido un incidente mayor, donde alguna de las personas que estaban dentro de la vivienda hubiera quedado afectada o herida, ¿qué puede pensar uno entonces? ¿Y qué va a decir la comunidad de este sector si acuden a quien puede brindar la seguridad y en su momento no llega? Porque uno entiende que a veces hay otros casos que estén atendiendo, pero se supone que los cuadrantes son por sector y se tiene entendido, no se sabe ninguna noticia de que haya habido algún caso diferente en la noche, el día de ayer, por este sector del cuadrante.

Entonces, quiero dejar ese llamado a atención y que ojalá la notificación le llegue también a nuestro capitán y al teniente encargado de que cuando la comunidad acude a las autoridades, es porque siente que es en ellas en quien se puede respaldar. Saludo también a todas las personas que están a través de las redes sociales y el equipo de trabajo de parte de la administración, como lo es el doctor Germán Yesid, la doctora de la Secretaría Jurídica y demás personas. Y aprovechó también para que mañana en paz, en tranquilidad, teniendo en cuenta que mañana pasan las elecciones, tal vez a las 6 de la tarde, confiando en Dios y en el buen trabajo de la Registradora Nacional, porque hay que creer, hay que respetar las instituciones, hay que creer en los resultados que nos dan las instituciones, no sólo cuando son a favor, sino también cuando son en contra, porque las cosas no pueden ser buenas solamente, Las cosas no pueden ser buenas o no se pueden aceptar sólo cuando son a favor, eso es como cuando uno comete un error, hay que aceptarlo, o cuando hacen las cosas bien se la aplauden, así mismo también en la democracia, ese llamado lo hago a los amigos.

Entonces, la invitación a la comunidad, a los amigos, a los vecinos, a los familiares, a todas las personas, es que mañana salgamos a votar masivamente por ese candidato de preferencia en pro del pueblo Sangileño, en pro del pueblo colombiano, pensando en las necesidades del pueblo, pensando en las cosas que en verdad necesitamos que se den en pro del pueblo Sangileño, en pro del pueblo colombiano, y también colocándonos la mano en el corazón y votando por aquellos que no lo pueden hacer libremente, porque para nadie es un secreto de que en ciertos sectores del país todavía está el constreñimiento electoral, está ese acosamiento de que tienen que votar por X o Y candidato, los que lo podemos hacer libremente, salgamos a hacerlo masivamente en paz y aceptando el resultado de las elecciones, porque será el resultado del pueblo, será la elección del pueblo y la persona que Dios elija para que nos dirija en los próximos cuatro años.

Y recuerden que las elecciones y las amistades quedan. Entonces los invito a no estar peleando, a no estar perdiendo amigos, ni familiares, ni compañeros de trabajo por un candidato o el otro. Estamos en un país que gracias a Dios tenemos democracia, aún. Gracias a Dios aún tenemos democracia y hay que respetar la ideología, hay que respetar la preferencia del vecino y del amigo. Sólo así se puede construir el país, sólo así se puede aportar un granito de arena en el mundo hacia la paz. Sólo así podemos hablar con ganas en el nombre de Dios, porque nada sirve como a veces dicen, estar nombrando a Dios y estar deseándole el mal al amigo o al vecino porque decida diferente a nosotros. Gabriel Cortés Madariaga, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal José De Jesús Villar Torres.



Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Saluda a la secretaria, y saluda a todos los presentes. Este proyecto de acuerdo del 014 es un proyecto de trámite que nació a iniciativa de las comunidades que vinieron acá a poner la queja por el alto costo en los avalúos catastrales. Ese proyecto de acuerdo fue el proyecto de acuerdo 06 que le hice ponencia yo en las sesiones que se presentaron la vez pasada. El plazo estaba hasta el 30 de junio y ahora va a estar el 30 de septiembre. De todas maneras, yo para despejar dudas le pido al señor secretario de Hacienda que en su intervención que haga nos deje en audio si hay daño o no hay daño fiscal, que creo que llego a pensar que no hay ningún daño fiscal, porque lo que quiere este proyecto de acuerdo es que aquellas personas que no han podido pagar o que no pagaron, no que no han podido, que no pagaron, pensando en la modificación de esos avalúos catastrales, puedan pagar hasta el 30 de septiembre con ese incentivo. Señor presidente, Jesús Villar presente.

**PRESIDENTE**: Honorable concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el concejal **EDISON RANGEL GUERRERO**: Buenos días, honorables concejales, a todos los secretarios, los Sangileños que están presentes el día de hoy. Mi agradecimiento al señor presidente por el trámite que le ha dado a estos proyectos y al proyecto que vamos a debatir el día de hoy, que es tan importante que en algún momento se haya tocado y que no se haya aprobado anteriormente, porque faltaba precisamente revisar todo el tema del IGAC y que hoy ya tenemos más claridad sobre ese proyecto.

**PRESIDENTE**. Habiendo quórum decisorio y deliberatorio, continuamos con la lectura del orden del día, pero aprovecho para hacer un llamado y un saludo especial a la Policía Nacional, quien siempre nos ha acompañado en todas las sesiones

**SECRETARIA**: Presidente hay 13 concejales de 13 concejales

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**SECRETARIA**: Orden del día propuesto para la sesión plenaria extraordinaria del día sábado 20 de junio del 2026.

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización del Proyecto de Acuerdo No. 14 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICAPARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL (ACUERDO 031 DE 2008) PARA EXTENDER EL BENEFICIO DE PRONTO PAGO AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO RURAL HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026" ponente HC. Concejal Ricardo Andrés Duran Noratto. Intervención: Secretaría de Hacienda, secretaria Jurídica y de Contratación, IGAC, JAC rural, ASOJUNTAS.

**PRESIDENTE**: Honorables concejales, este es el orden del día propuesto para el día de hoy. Si alguno de ustedes considera que tiene alguna modificación, que la proponga antes de la votación. Ninguna. De esta manera sometemos el orden del día a la respectiva aprobación.

**SECRETARIA**: Presidente, contamos con la aprobación de 11 honorables concejales.

**PRESIDENTE**: Con 11 votos a favor, queda aprobado el orden del día. Da continuidad.

## 3. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO ACUERDO NÚMERO 014

**PRESIDENTE**: Lee el tercer punto que es socialización del proyecto de acuerdo 014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICAPARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL (ACUERDO 031 DE 2008) PARA EXTENDER EL BENEFICIO DE PRONTO PAGO AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO RURAL HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026" ponente HC. Concejal Ricardo Andrés Duran Noratto. Es importante que ante las dudas que han expuesto los honorables concejales, pues,

después de la ponencia, nos aclare el secretario de Hacienda. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Ricardo para hacer la ponencia y una interpelación al concejal José De Jesús Villar Torres.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Presidente, era que con el concejal Omar Villarreal, nos encontrábamos hablando acá con la policía, en el momento de la aprobación del orden del día, porque tenemos una inquietud, o por lo menos yo la tenía clara, pero hay mucha comunidad que no la tiene, y es sobre el uso del celular mañana en los puestos de votación. Y acaba de quedar claro, el señor comandante de policía, el capitán Joyner, nos dice que el celular se puede llevar, el celular se puede ingresar, lo que pasa es que el celular no se puede hacer uso dentro de la jornada de 8 de la mañana a 4 de la tarde. De 8 de la mañana a 4 de la tarde.

Después de las 4 de la tarde, las personas que están autorizadas como testigos electorales pueden hacer uso de ese celular. Es para que salgamos de esa duda, porque había mucha incertidumbre en la comunidad, en los diferentes líderes que nos acompañan hoy en la mañana y que nos ven en redes sociales. Presidente, se puede ingresar con el celular, lo que pasa es que no se puede hacer uso del celular. Lo otro, presidente, es que el único celular que se puede utilizar dentro de las 8 de la mañana a las 4 de la tarde, son los que tienen cédula digital, pero única y exclusivamente para que los jurados lo registren. Única y exclusivamente, no más. No se puede pasar el celular a la zona de demarcación. Señor presidente,

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Ricardo Durán Noratto, quien es el ponente del proyecto de acuerdo número 014 de 2026.

Interviene el concejal **RICARDO DURÁN NORATTO**: Como ponente del proyecto de acuerdo número 014 de 2026. Ayer 19 de junio se aprobó en primer debate, comisión de presupuesto, el proyecto de acuerdo número 014, por medio del cual se actualiza y modifica parcialmente el Estatuto Tributario Municipal, que es el acuerdo 031 de 2008, para extender el beneficio de pronto pago al impuesto predial unificado rural hasta el 30 de septiembre de 2026. Importante, este proyecto de acuerdo prácticamente es el mismo que se aprobó en febrero con la ponencia del honorable concejal Jesús Villar, el proyecto de acuerdo 06, que venía con el plazo hasta el 30 de junio. Ya en 10 días vence este plazo, entonces lo que hace este proyecto es extenderlo hasta el 30 de septiembre de este año.

En cuanto a la ponencia, pues es necesario porque la expedición de la ley 2294 del 2023, por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2226, Colombia Mundial de la Vida, Potencia Mundial de la Vida, marcó un hito regulatorio. Su artículo 49 introdujo mecanismos para la actualización masiva de los valores catastrales rezagados, facultando a los gestores catastrales para realizar ajustes automáticos y masivos que alinearan los avalúos con las dinámicas del mercado inmobiliario actual. La norma busca regular la tenencia de la tierra y proveer la información veraz para la formulación de políticas públicas. Sin embargo, la transición de un catastro desactualizado a uno multipropósito y dinámico conlleva costos de transacción social y económica significativos cuando un municipio, como el caso de San Gil, la aplicación de la nueva metodología resulta en cambio de la base agradable que son los avalúos catastrales. El problema central que aborda este informe no es la legalidad de la actualización, la cual es un mandato de ley, sino la rigidez del calendario tributario vigente frente a este nuevo escenario particular.

El Estatuto Tributario Municipal de San Gil, Acuerdo 031 del 2008 y sus modificaciones establece plazos de descuento por pronto pago que expiran tempranamente en el año febrero y marzo. Estos plazos fueron diseñados para una situación de normalidad fiscal, no para un año de transición catastral poco común. Mantenerlos inalterados implicaría en la práctica castigar al contribuyente que, confundido por el nuevo avalúo o ilíquido por la coyuntura agrícola, no logre pagar en las primeras semanas del año.

La importancia de este proyecto de acuerdo es que muchos contribuyentes, a raíz de la incertidumbre de aprobación de lo que es el plan de gobierno, muchos contribuyentes, a raíz de esta incertidumbre, no pagaron el impuesto predial. Entonces, por eso es necesario darle esta confianza, que se acerquen y se extienda el paso para que logren el descuento del impuesto predial. Le decía al concejal Randy Sahydd Muñoz que, si bien es muy diferente el aumento del avalúo catastral y es diferente el impuesto predial, esto es para que tengamos claridad frente a esa incertidumbre y esa confianza de que los contribuyentes se acerquen y paguen el impuesto predial con el pronto pago.

Encontramos como justificación el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia que establece que la razón del Estado es servir a la comunidad y promover el bienestar general. El artículo 209 que señala que la función administrativa debe estar orientada al servicio de los intereses generales y desarrollarse con base en principios como igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Dentro del orden legal tenemos el artículo 18 de la ley 1551 que dice que establece que los concejos municipales tienen la competencia para crear, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas conforme a la ley y el artículo 29 de la ley 1551 de 2012 que dispone que los alcaldes ejercerán las funciones asignadas por la Constitución y la ley incluyendo la facultad de presentar al Concejo proyectos de acuerdo que consideren convenientes para la adecuada gestión municipal.

Resulta necesario fortalecer el marco jurídico y fiscal municipal mediante una estructura tributaria sólida ajustada a reformas tributarias expedidas por el Congreso de la República garantizando que las disposiciones aplicables en materia tributaria territorial se encuentren unificadas y acordes a la normativa vigente. La revisión periódica de las obligaciones, deberes y excepciones y beneficios permite mantener actualizado el régimen tributario municipal y asegurar su adecuación a las necesidades administrativas y financieras del municipio. Dentro de este proyecto de acuerdo encontramos dos artículos, el artículo primero que dice actualícese el parágrafo 4 transitorio en el artículo 38, incentivo tributario con pronto pago del estatuto tributario municipal de la siguiente manera parágrafo 4 transitorio de manera excepcional y transitoria para la vigencia fiscal 2026 los contribuyentes del impuesto predial unificado regular en el municipio de San Gil que cancelen la totalidad del impuesto a cargo por dicha vigencia a más tardar a 30 de septiembre de 2026 tendrán derecho a un descuento por pronto pago del 20% sobre el valor capital del impuesto liquidado. El predio objeto del pago no deberá presentar deuda exigible por concepto de impuesto predial correspondiente a vigencias anteriores con corte a 31 de diciembre de 2025.

Artículo segundo, el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias dentro del proyecto encontramos el acta CONFIS número 010 de 2026 y pues básicamente es el contenido del proyecto de acuerdo que básicamente es extender el plazo de descuento de pronto pago hasta el 30 de septiembre del presente año entonces en la sesión del día de ayer se debatió, se aprobó en comisión de presupuesto y ya pues la duda que tenía muchos concejales era para preguntarle al secretario Germán Yesid si a raíz de este proyecto de acuerdo existe o no daño fiscal toda vez que pues es un beneficio y en teoría pues si es un beneficio por pronto pago es un descuento que de pronto dejaría de ingresar ciertos recursos al municipio, entonces que nos vuelva a explicar ahorita en plenaria si esto implica o no que sea daño fiscal que quede en audio eso era las observaciones y el contenido del proyecto de acuerdo 014 de 2026, muchas gracias.

**PRIMER VICEPRESIDENTE:** Cede una interpelación a la concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Gracias presidente, bueno es importante dejar claro que el día de ayer en la sesión de comisión el señor secretario de hacienda municipal Germán Yesid Anaya certificó en audio que con la ampliación de este beneficio por pronto pago solicitada hasta el mes de septiembre no

había daño fiscal cierto eso lo dejó ayer claro, lo dejó en audio porque él explicaba que el recaudo del impuesto predial y la conducta de buen pago por parte de los Sangileños en la actualidad era tan buena o fue tan buena que a la fecha en el municipio de San Gil se superó el ingreso rural de recaudo del año pasado si es importante que ahorita que le demos la palabra a la jurídica que ella también lo certifique para que podamos tener la claridad, gracias señor presidente.

**PRIMER VICEPRESIDENTE:** Tiene una interpelación el concejal José De Jesús Villar Torres.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Es para lo siguiente que como hay una comunidad que está inscrita le demos la palabra a la comunidad también para que podemos continuar ahí con los representantes de la administración municipal y que en el acta tengan pendiente que quede lo que acabo de decir la concejal Mónica, presidente para que tengan en cuenta que quede en el acta lo que acaba de decir la concejal Mónica que en la sucesión de comisión el secretario de Hacienda dejó en audio de que no había daño fiscal porque realmente es lo único que nos podría llevar a nosotros a un inconveniente de resto no tiene ningún inconveniente, ninguno porque es ampliar un plazo.

**PRIMER VICEPRESIDENTE:** Da el uso de la palabra al concejal Ricardo Andrés Durán Noratto.

Interviene el concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** Gracias presidente, también ayer se mencionó que una delegación del concejo municipal acompañó a los diferentes líderes, la ingeniera Marcela Guadrón que expuso muy oportunamente y técnicamente en el IGAC todo el tema de las zonas de las bases que implicó el aumento del avalúo catastral y pues los desacuerdos que había en cuanto a las observaciones que había presentado el IGAC y que la inconformidad que había luego de presentar ese informe entonces ayer se habló de ese tema y sería bueno que escucháramos a la comunidad y en qué quedamos y en qué se quedó allá en Bucaramanga frente al IGAC que se habían comprometido que esa información que son las bases iba a llegar el viernes pasado así mismo me acuerdo que nos dijeron que se iba a hacer una mesa de trabajo aquí en San Gil, entonces sería muy importante escucharlos de primera mano con la delegada que es muy importante la ingeniera Marcela. Muchas

**PRIMER VICEPRESIDENTE:** Cede una interpelación a la concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Me parece importante que antes de continuar la sesión como hoy es de socialización pues como presidente de la comisión no presento hoy el informe pero sí me voy a permitir decirles para ustedes que están aquí detrás de las barras y que van a participar y para los compañeros corporados de la plenaria para que tengamos claridad de lo que de las conclusiones de la sesión del día de ayer en comisión, que bueno la función que es la función constitucional del concejo municipal realizar las modificaciones, actualizaciones o adiciones el artículo 388 de la carta política en la constitución así lo establece indagando la responsabilidad de votar de conformidad con la constitución, la ley los atributos, los gastos locales y por eso es que es el afán de los cabildantes y de la comisión de presupuesto del día de ayer que se explicara claramente el proyecto para ayudar a los Sangileños rurales que han sido puntuales en el pago de impuesto predial y que están siendo afectados este año 2026 con un aumento desmesurado en el avalúo catastral, lo que lleva lo que lleva a solicitar esas reclamaciones frente al IGAC.

El pasado miércoles 10 de junio contemporáneo se llegó a cabo reunión programada en Bucaramanga, sede del IGAC, donde intervino el director del IGAC la comunidad rural del municipio de San Gil la veeduría para el tema del avalúo catastral y los concejales Omar Villarreal, Ricardo Durán, Mario Rueda, Mauricio Jiménez, Fabio Hugo Viviescas y Mónica Diana allí se trató todo lo que había sido en el artículo 49 del Plan Nacional de

Desarrollo, se explicó técnicamente por parte de la ingeniera Marcela, todo lo que está sucediendo y se establecieron compromisos, quedando que el día viernes 12 de junio llegaría la base de datos con las correcciones realizadas por el IGAC del avalúo catastral rural es así que para el próximo miércoles 24, el director del IGAC vendrá a San Gil para revisar los casos que aún estén desfasados en el avalúo catastral rural razón por la cual, quien aún considera que se debe corregir, debe hacerlo ojalá antes del 24 de junio, la base de datos efectivamente llegó el pasado viernes, la tiene la Secretaría de Hacienda Municipal, los contribuyentes que no, que los contribuyentes que ya pagaron el impuesto predial rural que ya lo pagaron ellos, la administración municipal no les puede dar el valor del avalúo como quedó corregido, deben pedirlo directamente en la oficina del IGAC San Gil ubicado en el Centro Comercial San Gil Plaza, porque la Secretaría de Hacienda no puede visualizar estos datos explicando ellos que se replica en el sistema el último recibo pagado pero que sí se les corrigió que este año el pago del impuesto predial rural fue atípico por la transición catastral con base en el artículo 49 del Plan de Desarrollo Nacional del Rezago Catastral, que hizo que se elevara de manera desproporcionada el valor del avalúo catastral y por ello se solicita esta ampliación de pago de impuesto predial con el beneficio de pronto pago para las personas que están al día en el pago de impuesto predial rural hasta el año 2025, mientras se logra solucionar el tema por parte de los propietarios de los predios.

Pero aquí también es importante referir lo que se ha venido diciendo desde la anterior solicitud de ampliación del plazo de este beneficio por pronto pago, que de todas formas este proyecto que fue iniciativa del Concejo municipal y que fue materializado por el alcalde municipal este proyecto pues realmente ni quita ni pone porque lo que aquí se está debatiendo es el valor del avalúo catastral de los predios que es muy diferente del impuesto predial, del valor del impuesto predial. Ahí lo que se buscaba en su momento lo que se buscó es que la comunidad tuviera el plazo necesario para que pudiera mirar si efectivamente con la corrección del valor del avalúo catastral tendría una disminución en el valor del impuesto predial. Pero pues vamos a ver que eso no va a ser así. No va a ser menor del valor del avalúo que ya se tiene. El beneficio a aplicar es un alivio tributario que aplica solamente, exclusivamente para quienes han sido puntuales y juiciosos en el pago de impuesto predial que fue solicitado, debido a la transición de un catastro desactualizado a uno multipropósito y dinámico que conlleva costos de transacción social y económica significativa y esta rigidez del calendario tributario frente a esta situación especial. Finalmente, para el día de hoy quedaron unos compromisos para esta socialización y los compromisos que deben presentar un informe por parte de la Secretaría de Hacienda

- Cuántas personas estaban en morosidad hasta el año 2025.
- ¿Cuánto era el valor total de esas personas que están en morosidad?
- ¿Cuánto es lo que el municipio ha dejado de percibir por esta morosidad?
- La base de datos se debe revisar el día de hoy la base de datos para ayudar a agilizar el proceso para que el miércoles 24 de junio, que viene la visita del IGAC, pues ya se tenga algo más concreto para presentar.
- Presentar la base de datos discriminando a las personas que deben impuesto aún en el 2026 pero de vigencias anteriores y presentar la base de datos que aún deben el impuesto predial en este año 2026, independiente de que sean morosos o no morosos
- Cuánto es el valor total que falta por recaudar en este año.
- ¿A cuánto equivale ese faltante de pago 2026 y a cuánto equivale la morosidad para la vigencia 2025?

Señor presidente, quería dejar estas aclaraciones, aunque pues hoy no presento el informe de la Comisión, pero sí me adelanto para que tengamos la claridad y ahora en el debate y en la exposición de la comunidad pues tengamos la claridad de qué se trató ayer para poder el día de hoy avanzar con este tema. Gracias.

**PRESIDENTE.** Excelente señora presidenta de la Comisión de Presupuestos. Tiene una interpelación el concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Es importante lo que acaba de decir la doctora Mónica Diana, pero yo antes de que pues le demos la palabra a la comunidad sí me gustaría que el Secretario de Hacienda nos certificara cuántas personas, certificado no que lo digan audio, cuántas personas han pagado el sector rural al día de hoy y cuántas están pendientes por pagar, sí, y de igual manera en la certificación que nos diga si se ha modificado algún avalúo catastral de alguno de los precios del municipio de San Gil. Eso es lo que necesito.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Yesid Anaya que nos aclare la duda y enseguida continúa la comunidad.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** El concejal Randy Sahydd está pidiendo certificación por escrito, no audio. Entonces, ¿por qué no le damos la palabra a la comunidad y que el doctor Germán Yesid Anaya haga llegar para el segundo debate esa información por escrito? Pienso que sería lo más correcto porque él ahorita lo que va a decir lo va a dejar en audio. Segundo, Presidente, mire yo lo tengo claro, o sea, aquí nosotros somos muy receptivos con la comunidad, con los diferentes líderes de la parte rural, con Marcela, con el doctor Germán Yesid con todos los que han venido, pero realmente quien tiene la solución de esto, nosotros somos unos voceros, pero quienes tienen la facultad para esto es el Agustín Codazzi y más que el Agustín Codazzi, el Presidente de la República. Mire, aquí está, aquí estoy leyendo, aquí está artículo 49, Plan de Desarrollo, ley 2294 2023, sus decretos reglamentarios es lo único, mire, aquí está y ellos lo conocen, hay gente del campo o líderes que conocen más todavía esto que nosotros, lo tengo claro porque usted en claro y yo lo tengo claro, si me entiende, son los únicos, el Gobierno Nacional con eso era que se quería quedar con la tierra de la gente del campo, por eso es que tienen que abrir los ojos mañana, tienen que abrir los ojos para saber qué es lo que tienen que hacer para que esto se pueda mejorar, para que esto tenga una solución. Aquí nosotros los recibimos, aquí les abrimos las puertas, aquí fue donde inició los reclamos, pero nosotros no tenemos la varita mágica para solucionar eso y si no ya lo hubiéramos hecho hace rato, hace rato le hubiéramos planteado al señor alcalde, al secretario de Hacienda y ya se le hubiera dado solución a eso. Eso era, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Yesid Anaya para que de manera muy sucinta nos sustente el proyecto, si el proyecto puede generar algún daño fiscal o puede generar algún tipo de inconveniente. Eso es lo que necesitamos escuchar porque es el motivo que nos convoca hoy acá en el recinto de la democracia. Es un alivio para el sector rural, la gente está esperando porque hay unas posturas de parte del concejal que dicen que no se puede, que puede tener daño fiscal, entonces necesitamos escuchar y luego entonces la intervención de la comunidad para que tengamos un, digamos que un sustento para quejarnos o para solicitar algo en este debate. Tiene una interpelación el concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Es que quiero que dentro de ese certificado que solicita el concejal Randy Sahydd, pues se haga también, porque recordemos que el secretario de Hacienda no es abogado, entonces él no va a certificar la parte fiscal, la parte presupuestal y demás, pero sí entonces aunado a ese certificado que la secretaria jurídica de la administración municipal certifique que efectivamente con la votación o con la aprobación de este proyecto 14 no existiría ningún daño fiscal y que nosotros los concejales no estaríamos inmersos en ninguna sanción. Gracias.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el doctor Germán Yesid Anaya.

Interviene el doctor **GERMÁN YESID ANAYA:** Buenos días, honorables concejos municipales, a todas las personas que nos acompañan del área rural, me voy a referir,

me escucho bastante, de pronto hasta un temor por el tema del daño fiscal. No viola ninguno de los parámetros impuestos por la misma ley, Ley 6.10 del 2000, y voy a argumentar en algunos puntos por qué no hay ningún tipo de daño fiscal.

Primero, está aplicando solo para las personas que al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior no contaban con deuda. ¿Qué quiere decir esto? Que está dentro de un año, primero de enero a 31 de diciembre, se están realizando los movimientos o los descuentos el mismo año fiscal, no contempla años anteriores de ningún tipo.

Segundo, no se está condonando ningún tipo de interés de capital como tal, no se está condonando, condonando es hacia atrás, que no tiene ningún tipo de descuento de impuestos de años anteriores ni de intereses. Aquí tenemos, es un movimiento de caja o flujo de caja de un mes a otro dentro del mismo año. ¿Qué quiere decir esto? Que las personas que normalmente pagaban en los 2 o 3 primeros meses, tienen la posibilidad de extender 3, 4 meses más, pero vuelvo y repito, dentro del mismo periodo fiscal, dentro del mismo presupuesto realizado para la vigencia de 2026, dentro del mismo flujo de caja que va a terminar o va a cerrar el 31 de diciembre. Esa es la razón más importante por la cual no se contempla ningún tipo de daño.

También los mismos valores o los mismos recaudos están avalando o están demostrando que, primero pues que la ciudadanía a pesar de los inconvenientes ha cumplido, ha pagado y el margen ha disminuido y supera el 95% de las personas que pagaron la totalidad el año pasado. Para irnos a los números, el año 2025 se recaudó a 31 de diciembre \$918.902.000. A la fecha, sólo predial rural, van \$1.071.328.800. Teníamos una propuesta inicial de recaudo de 1.188. Entonces estamos con una diferencia muy pequeña para llegar al 100%. Esta propuesta de ingreso para el año 2026 fue calculada en el mes de agosto, presentada en noviembre ante el Concejo municipal con incertidumbre y sin tener la certeza, porque como ustedes todos saben recibimos la información de los avalúos el 27 de enero de este año. Esa proyección se realiza con antecedentes. Con las personas tenemos 1.164 morosos, pero moroso se identifica como más de 1 año o después de vencidos los términos de pago. Pero tenemos 222 personas con posibilidades que estarían dentro de este proyecto, que pueden pagar con el descuento del 20% y que no lo han hecho porque se deriva de una situación atípica para el municipio de San Gil, que nunca antes había sucedido.

Entonces este proyecto está apoyando o está ayudando a las personas que aún necesitan tener más claro el panorama o necesitan tener mayor visión a 222 y así fuese 1 o 2 también deberíamos de estarle apoyando para que puedan tener la posibilidad incluso aún de cambiar todavía el avalúo catastral. Entonces son 222 que estarían beneficiadas todavía en este proyecto, las 1.164 que suman 1.848 millones que es la cartera rural del 2026 hacia atrás, por la cual este año, que ya no tiene mucho que ver porque ese es un descuento para los que ya pagaron y en este caso los morosos no tienen posibilidad, han venido a cancelar 64 millones y se mantiene una cartera de 1.783 millones de años anteriores, 24, 23, 22, a las fechas que no hayan cancelado. Espero con estas afirmaciones poder despejar las dudas acerca del daño fiscal.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor Germán Yesid. Tiene el uso de la palabra la comunidad, quien hoy nos acompaña. Tiene el uso de la palabra Abdón Ruiz. Vicepresidente de Junta de Acción Comunal de La Flora.

Interviene el señor **ABDON RUIZ:** Represento a la comunidad de La Flora. He estado metido en el tema de la veeduría aquí de catástrofe multipropósito desde que empezó. Le doy las gracias a los concejales, a todos los que nos han apoyado, a la comunidad, a todos en general. Estamos viendo el resultado de la reunión que tuvimos esta semana en Bucaramanga, que dijeron que nos iban a reevaluar el tema de los impuestos, el tema del catastro. No los impuestos acá, perdón, el catastro, el valor del catastro. Pero vemos que hay unas zonas que fue, o sea, ridículo lo que nos bajó en caso personal y en unas

zonas que no nos bajó absolutamente nada. Y en muchas zonas que les bajó, pero también en esas zonas les bajó, pero no era lo que realmente nosotros esperábamos, porque hay unas zonas que son demasiado montañosas, que son áreas protegidas, que eso no se verificó, y entonces las zonas quedaron demasiado, demasiado altas todavía. Entonces sí queremos agradecerle a IGAC que nos presta atención y que este miércoles que viene acá y que nos dicen que ya hay una oficina en este momento en el centro comercial, ya se puede despedir el recibo allá, en el centro, en San Gil Plaza. ¿En qué oficinas? Bueno, aquí me confirma que en el segundo piso del centro comercial Plaza están entregando el nuevo avalúo, entonces es bonito que la comunidad sepa.

Hay que ir a solicitarlo con el número de cédula de cada una de las personas que tenemos un terreno, ir a solicitarlo para enterarnos, a ver en qué nos quedó el valor del predial, para tener la posibilidad del miércoles que viene aquí el IGAC y también para los que ya pagamos, porque si no, los que no han pagado lo pueden solicitar aquí en la alcaldía, los que ya pagamos en mi caso, nos toca ir allá al centro comercial, segundo piso, para poder enterarnos de qué valor nos quedó nuestro predio, para tener así conciencia y venir el miércoles, que está el IGAC aquí en San Gil, a hacer el reclamo, a ver qué zona nos toca, cómo coordinamos con el IGAC, a ver qué nos soluciona, porque no es una exageración, es el decreto de 2057 que nos metió el gobierno este, nos tienen jodidos.

La solución real, real, es derogar ese decreto, pero eso es como lo dice el señor concejal aquí Chucho Villar, la solución la tiene el gobierno nacional, aquí nosotros estamos luchando con el IGAC, pero la solución real la tiene el gobierno nacional, en caso de que nosotros el domingo, mañana que tenemos las elecciones, apoyemos a nuestro candidato de preferencia, que nos colabore, que nos ayude, ya hay por ahí unos videos que se compromete el vicepresidente con nosotros, con los campesinos, con la comunidad, ayudarnos con ese tema, sería la mejor solución, era derogar ese decreto, y ahí sí empezar de nuevo, un rezago, realmente al rezago de las personas que no le han aumentado en muchos años, en 20, 30 años no le ha aumentado el predio, ya las personas que nos han avaluado, que ganan los predios y están altos, pues también mirar que ya no se pueden subir más, pero sí, hacer ese rezago, porque la ley de nosotros, catastro sí, pero no así, nosotros nos estamos diciendo que no nos aumenten los terrenos, porque los terrenos han subido, pero no así como nos quieren hacer, en una oficina y listo, chan con chan y listo, nos volvieron ricos de papel. Muchas gracias a todos, muchas gracias aquí a los concejales, si van a aprobar el plazo para pagar el mismo valor, el beneficio que viene en estos dos meses, pues les agradezco, porque hay muchas personas que están buscando la forma de pagar, este año ha sido malito, yo trabajo en el campo y las maticas no nos han dado mucho para pagar, entonces les agradezco y que nos apoyen en esta lucha.

**PRESIDENTE:** Agradece a don Abdón Ruiz. Menciona que es una petición totalmente justa y legítima para nuestros campesinos, para nuestros ciudadanos Sangileños del sector rural, como dice él, las maticas este año no han producido lo que se está esperando, pues es una situación con la cual nuestro gobierno nacional, los políticos, pues deben ser consecuentes con esta situación que vive hoy el campo colombiano, a eso súbele también la inseguridad que hoy tiene que vivir el campo colombiano, fíjese esta semana en el Páramo, a una familia 400 millones de pesos producto del trabajo, del café, de la inversión, también tienen deudas, entonces pues es bastante injusto que nuestros campesinos tengan que vivir esta situación. Tiene el uso de la palabra la señora Marcela Gualdrón Forero, integrante de la veeduría Avalúos Catastrales.

Interviene la señora **MARCELA GUALDRÓN FORERO:** Buenos días, saluda a mesa directiva, a los señores corporados, a los compañeros propietarios de predios rurales que nos acompañan hoy, doctor Germán Yesid. Pues en nombre de la veeduría Unidos por un Catastro Justo, queremos pues agradecer a los integrantes del concejo municipal que nos han acompañado en este proceso, que estuvieron en Bucaramanga, en la reunión del IGAC. Agradecer también a la administración municipal y al concejo porque se está dando este trámite de la ampliación del plazo para pagar del impuesto, sin embargo, pues

sí quiero ya en este momento decirles a los compañeros propietarios de predios rurales, pues que ya empieza a ser como oportuno hacer este pago, no queremos que por ampliar y esperar de pronto se nos una con el pago el próximo año y entonces ya va a ser mucho más complicado.

En las condiciones que estamos en estos momentos, y pese a que, bajo el valor del avalúo catastral, pues el impuesto se mantiene el mismo valor porque es el 50%, entonces es el 50% del año anterior. Si se diera el caso que redujeran algo más, igual el valor del impuesto va a ser el mismo, entonces creo que es oportuno recomendar que ya se acerquen a cancelar quien no nos han cancelado. Comentarles, en estos momentos sí quiero expresar un malestar para la administración municipal, porque lo que habíamos acordado inicialmente era que desde acá podíamos acceder a ese valor del nuevo avalúo, que era lo que habíamos hablado con el doctor Yesid, después ya nos cambiaron las reglas del juego, ya nos mandaron para el IGAC y no sé si allá nos estarán certificando ese documento, porque si queremos hacer una reclamación debemos tener un documento oficial para poder certificar qué valor quedó el nuevo avalúo.

Bueno, como ya lo hemos expresado en varias oportunidades, pese a que el IGAC redujo el valor de los avalúos con la resolución 046 por los valores por hectárea que estaban en esa resolución, ya sabíamos que al traducirlo al valor de los predios esos avalúos iban a quedar elevados y eso ya lo han corroborado los integrantes de la comunidad que han venido a solicitar ese recibo. Y pues como siguen siendo altos, queremos decirles que, en nombre de la veeduría, en nombre de los líderes, vamos a estar ahí, vamos a seguir con este proceso de lucha para solicitar nuevas disminuciones en ese valor, porque igual no sigue siendo, esos valores no siguen estando acordes con la realidad de los predios. Tengo que decirle a la Administración Municipal también y al IGAC que gran parte de esas inconsistencias, esas incongruencias en esos dos avalúos están relacionadas directamente con la zonificación que se usó y ahí hay una responsabilidad grande de la Administración Municipal, porque si bien es cierto, en el año 2023, diciembre, se aprobó el nuevo ordenamiento, era una responsabilidad de la Administración Municipal junto con el IGAC hacer esa actualización.

Si eso hubiese estado conforme a las condiciones actuales del municipio, muy probablemente esos valores que se están presentando no tendríamos. Como les mostré técnicamente, se supone que esto, se supone que lo que nos tasaron fue los avalúos de los predios rurales y para sorpresa pude ver que en esas zonificaciones, de las 24, 12 zonas tienen comprometidos predios urbanos y toda la zonificación está cruzada, vimos como las zonas comparten suelo urbano, suburbano, expansión y rural y entonces cuando nos cogen a nosotros, propietarios de predios rurales y nos mezclan con un suelo urbano o suburbano y trabajan con eso para obtener el valor de la zona, pues lógicamente nos están castigando porque nos están asignando valores de predios como si fuéramos terrenos urbanos.

Y recordemos que en los predios rurales no se puede subdividir como se hace en las zonas urbanas en terrenos de 100 metros cuadrados. Las zonas rurales, según certificación de la misma Administración Municipal de la Secretaría de Control Urbano e Infraestructura, no se puede subdividir por menos de 1 hectárea. Entonces, decirles que sí, efectivamente nos están castigando y por eso necesitamos el compromiso de la Administración Municipal para que se arregle lo de la zonificación y de la mano el compromiso del IGAC, de que aparte de que se arregle la zonificación, se tienen que entrar a revisar nuevamente los valores de las zonas, porque si yo saco de las zonas los predios urbanos, que se han comercializado a valores muy altos por tener esa condición, pues lógicamente el valor de las zonas rurales como tal tienen que reducirse. Entonces vamos a estar ahí pendientes, estaremos el próximo miércoles 24 en la reunión con el IGAC, en la que esperamos que tanto la Administración Municipal como el IGAC nos presenten una solución clara, porque si vamos a ver, hemos estado reunidos con el IGAC.

El 28 de abril, el 6 de junio, el 6 de mayo, el 10 de junio, y en todas las reuniones lo único que nos han mostrado son los mismos valores que salieron en la resolución 046. Así que a pesar de que hemos seguido luchando e insistiendo, no han tenido en cuenta nuestra protesta de que esos valores que asignaron en esa resolución siguen siendo muy elevados. Bueno, creo que no me extendo más, pedirles, señores concejales, que nos sigan acompañando en este proceso.

Para el próximo 24 tenemos pendiente definir sitio de reunión, definir el sitio de la reunión para mirar y ver cómo vamos a tratar, pero la cuestión es que necesitamos ya una solución, no que nos sigan mostrando los valores que ya tenemos, porque eso ya los conocemos bastante bien. Y, señores compañeros del sector rural, como sigue habiendo esos valores elevados y la gente no está conforme, creo que es oportuno presentar nuevamente reclamaciones. Si bien es cierto, el señor del IGAC dijo que no lo llenáramos de derechos de petición, porque entonces no podía adelantar el trabajo, creo que si nos quedamos callados estaríamos aceptando que eso está bien y realmente no. Entonces, debemos volver a hacer esa tarea y presentar nuevamente las reclamaciones.

**PRESIDENTE:** Gracias, ingeniera Marcela Gualdrón. Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Yesid, secretario de Hacienda del municipio de San Gil.

Interviene el doctor **GERMÁN YESID ANAYA:** Bueno, refiriéndose a la intervención de la ingeniera Marcela, sí tenemos varias cosas que acotar para esta situación, y una de ellas es que recibimos la base, tuvimos muchos inconvenientes para aplicarla, y entre esos inconvenientes está que los que ya pagaron, la duplicidad del recibo sale con el avalúo anterior. Nosotros sí tenemos la base con los avalúos nuevos, pero no podemos certificarla. Esa es una consulta que ya se realizó, ya se revisó, así como dijo el concejal Mónica Diana, una cosa es el impuesto y otra cosa es el avalúo. El municipio tiene a cargo el impuesto más no el avalúo, lo usa para liquidarlo, que en este caso ni lo usó, pero no podemos certificarla, yo busqué muchas alternativas, pero desde acá la administración se compromete de la misma manera a brindar esa información para que no vayan hasta San Gil Plaza, puede venir la Secretaría de Hacienda y le damos la información, pero no se la podemos certificar. Yo quiero ser muy claro con eso, porque nos podemos estar metiendo en un problema, porque ese certificado no puede salir.

¿Por qué se realiza la invitación que se haga en el IGAC en San Gil Plaza? Porque avalo lo que dice la Ingeniera Marcela inmediatamente y ojalá antes del 24 se hiciera una reclamación, así fuese sencilla. Porque yo sí he estado en diálogo con ellos un poco más profundo porque estamos trabajando en un convenio en el cual se va a incluir la inclusión del PBOT y también por la misma petición de la veeduría, ya también se hizo la solicitud para realizar la actualización de estas zonas geoeconómicas, pero también de corregir la corrección inmediata en el menor tiempo posible de los que ya mismo identifiquemos que están mal. Entonces, la invitación al IGAC no es sólo a que soliciten el avalúo, sino que de una vez radiquen la petición de corrección. Con eso me permite a mí tener una base de datos nueva y solicitar esa corrección por conservación, pero que sea inmediata, que sea rápida, de esos predios que aún permanecen mal.

Entonces, tenemos en esta mano 3 posibilidades. Una, la inclusión del PBOT. 2, la corrección de las zonas. Y 3, la corrección individual, que es un derecho y ellos tampoco no se pueden negar y tampoco lo han negado y nosotros vamos a estar ahí presentes para que ese derecho se cumpla y esa corrección se realice. Eso ya está hablado con ellos. Eso es una realidad. Entonces, hay que hacer la observación, hay que hacer la petición. También quiero ser muy claro que hay que tener coherencia al momento de hacer la reclamación. Hay que analizar si verdaderamente ese valor está por encima para que ahí sí, como dice el director, no lo congestionemos de cosas que no son, pero las que son, ellos tienen que revisarlas y aceptarlas y hacerlas.

**PRESIDENTE:** Tiene una interpelación la ingeniera Marcela Gualdrón.

Interviene la señora **MARCELA GUALDRÓN FORERO**: Sí, doctor Germán Yesid. Nosotros como comunidad, como veeduría, estamos solicitando que el IGAC revise esas zonas, que el municipio, en el convenio que se va a hacer con el municipio, lo que solicitamos como comunidad es que todo el trámite tiene que estar finalizado más o menos por ahí el 15 de diciembre para que nosotros podamos tener acceso a esos datos antes del 15 de diciembre y que los datos que el municipio envíe a la DIAN sean ya ajustados, porque de nada nos sirve ponernos a hacer todo este trámite para que el reporte a la DIAN salga con los datos que ya tenemos porque vamos a tener que cumplir obligaciones tributarias por errores que cometió el IGAC y la misma administración municipal. Entonces, sí, por favor, doctor Yesid, que en esos trámites que se van a hacer con el IGAC todo el proceso de actualización, de revisión y de ajuste esté cumplido obviamente antes del 15 de diciembre o bueno, la fecha que ustedes revisen para que todo eso a 30 de diciembre usted tenga base de datos actualizada para remitir a la DIAN. Ah, bueno, lo otro, la zonificación, pues eso ya es algo que tenemos que tramitarlo con el IGAC básicamente, que el trabajo que se haga por conservación debe hacerse por zonas, que fue el compromiso que adquirimos, más no individual. Gracias.

**PRESIDENTE**: Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Vera Sánchez.

Interviene el señor **GERMÁN VERA SÁNCHEZ**: Buenos días. Nuevamente aquí nos encontramos en el Concejo municipal y observando las manifestaciones de nuestros vecinos se puede decir que las cartas están echadas, definitivamente se encontró un proceso de avalúos catastrales las cuales tuvieron origen en el artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo, lo que se materializó en la resolución 2057 del 30 de diciembre de 2025, algo que fue amañado, que veamos, el Gobierno Nacional lo amañó para completar, hizo procesos de actualización catastral y me baso en lo que dijo el señor Secretario de Hacienda, los avalúos catastrales fueron allegados al municipio el 27 de enero de los corrientes, por ende los avalúos catastrales no tienen vigencia ni catastral, ni fiscal para el año 2026.

Que menos mal hay que valorar el trabajo hecho por la Alcaldía, por el señor Alcalde, el Secretario de Hacienda y el control hecho por la Alcaldía., por el señor Alcalde, el Secretario de Hacienda y el control hecho de manera administrativa por el Concejo, que advirtieron desde cierta antelación y por ende los avalúos catastrales de San Gil para el año 2026 en lo que fue sector rural tuvieron el aumento de la ley, ¿cuál fue el aumento? el que dice el artículo segundo de la ley 1995 de 2019, es decir, que no puede ser superior al avalúo que tenía el año anterior, al pago que se hizo y hasta en un 50%, pero resulta y sucede que hemos tenido casos de varios ciudadanos que uno mira los recibos y se asusta de una vez y hay problema, ojo porque aquí tenemos alguien que ha ido cómodo y tranquilo, no se ha manifestado ni a favor ni en contra y es el que mejor le ha ido en todo esto que es la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

La CAS está recogiendo hasta más del doble de lo que tenía del año anterior, ojo con los recibos a la CAS, tenemos una invitación a una capacitación, aprovechemos allá, pero revisemos ese tema de la CAS ya la busco que la compartí en el grupo, pero ojo, hay un tema muy serio y es que la CAS está generando un aumento porque si no estoy mal por el Estatuto Tributario es del 1 por mil del aválúo, 1.5 del avalúo, 1.5 por mil y ellos si están aplicando el avalúo como lo envió el IGAC el 23 de enero, es decir, le dieron efectos posteriores y no los que debieron de haber dado al 1ro de enero, ojo con ese tema, ahora ya vemos que los amigos de Veeduría, Catastro Justo y otros miembros ciudadanos siguen atacando técnicamente el proceso de avalúos y es bueno y toca seguirlo haciendo y hay que seguirlo haciendo, pero ojo, hay que animarnos con fuerza y apoyo porque es que es un proceso desgastante y costoso a todos y entonces los que tengan recursos presentarán, harán sus avalúos y presentarán sus objeciones en término, pero los que no tienen recursos cómo van a solucionar estas situaciones, por favor, entonces el tema es los más marginados, yo precisamente en un grupo que estamos manejando aquí a la comunidad, puse de presente de nuevo un plan de justicia y equidad catastral y ojo con estos temas que quiero hacer ver, este gobierno nacional que tanto dice apoyar al



campesinado, en algo lo hizo cuando realizó la reforma constitucional con el acto legislativo 01 del 2023 que impone el reconocimiento al campesinado, protección al campesinado, no solamente a los más productivos sino que la norma también en su reglamentación impone el deber de atender a los adultos mayores rurales, a las mujeres campesinas, a los que producen por subsistencia, a las familias tradicionales vinculadas históricamente a la tierra, a las comunidades rurales con arraigo territorial y a los herederos que conservan predios rurales, entonces la tierra para el campesino no constituye un activo económico solamente, es el patrimonio familiar, la identidad cultural, la memoria histórica, el proyecto de vida y la seguridad alimentaria, eso no lo ha hecho el gobierno humano, simplemente cree que todos son terratenientes y que todos son llenos de plata por tener X extensión de tierra, esto no es el valle de Teusacá allá entre Sopo y La Calera, que la tierra produce a cantidades y está fácil para hacer tecnología, porque el gobierno nacional ya creó allá un distrito campesino, acá lo contrario, la gente está afectada, jodida, es que definitivamente los predios tienen zonas productivas, improductivas y medianamente productivas, cada quien en un lote de 1000 metros de tierra por lo menos tiene diferencias en su nivel de productividad y eso nadie lo está analizando, ahora tenemos qué es ser campesino, muchos son campesinos, pero son campesinos porque tienen ese arraigo cultural y tradicional y la herencia de sus familiares, pero casos específicos como una familia que la señora trabajó, que no puede cultivar la tierra, no tiene los recursos, las palancas ni las ayudas, trabaja empleada de servicio y el hermano, el otro copropietario trabaja en la construcción y resulta que tienen un predio que en la vereda La Laja, este año, el 27 de enero, le pusieron un valor de \$1.119, 691 mil pesos y con la resolución 043, le bajó 31.550 pesos, ni siquiera cien mil pesos, siquiera cien le bajaron. La pregunta es, y vuelvo, lo digo como siempre lo he dicho, efectos sociales y tributarios de mediano, largo y obviamente corto plazo, pero ante todo el Gobierno Nacional que estaba disfrazando una reforma tributaria para recaudar dineros, esto es un problema del Gobierno Nacional que sólo lo hizo encochinando a los municipios y a los concejos y a los alcaldes, ojo con este tema, estamos a un día de elecciones, veamos las cosas bien, por favor.

**PRIMER VICEPRESIDENTE:** Tiene una interpelación el concejal José De Jesús Villar Torres.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Gracias presidente, vea, la interpelación es para todos nosotros, para todos los concejales, la preocupación para todos los concejales, para todos los líderes que nos acompañan en la mañana de hoy, para la Secretaría de Hacienda del municipio y para todos los que nos ven en redes sociales, para toda la comunidad de la parte rural, yo lo venía percibiendo, pero usted lo acaba de decir, doctor Germán Yesid, o sea, lo que se está configurando acá es una mamadera de gallo y cansando a las comunidades, a los diferentes líderes que han venido haciendo la reclamación sobre estos avalúos injustificados, ilegales, como usted lo quiera tomar, y muy seguramente van a arreglar 4, 5, 10 predios y le van a mamar gallo a todo el resto de las diferentes comunidades en los sectores del municipio de San Gil.

Esto yo pienso que sea una voz de alerta, señor Presidente, yo pienso que la otra semana tenemos segundo debate para mirar a ver qué acciones se pueden tomar después de que salgamos de todo este proceso electoral, porque este proceso electoral nos ha tenido distraídos a todos, a ustedes, a nosotros los concejales, a los diferentes líderes, pero yo pienso que la otra semana tenemos que retomar y mirar realmente qué acciones contundentes se van a hacer con esto, porque yo sí estaba preocupado, pero ahora quedé más preocupado con lo que usted nos acabó de explicar, porque me lleva a creer el 100% de que lo que yo venía pensando así iba a ser. Era eso, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene una interpelación el señor Germán Vera.

Interviene el señor **GERMÁN VERA:** De nuevo la consigna acá al nuevo presidente de la República, Dios permita, tiene que ser, tiene que ser borrón y cuenta nueva, hacer las cosas bien hechas. Que el Plan Nacional de Desarrollo, artículo 49, ¿cuándo pierde

vigencia? Ahorita con las elecciones, el 7 de agosto, el 31 de diciembre. ¡Ojo! Entonces, para que en el nuevo Plan de Desarrollo nuestro nuevo presidente de la República haga las correcciones, y por favor, invitación especial, tengan cuidado, si ustedes ven el artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo, en el párrafo, tiene un tema muy delicado para analizar y es el siguiente: La ley 1995, la que citamos hace un momento y dijimos que pone el límite para el aumento del impuesto predial, que decimos que es del máximo el 50% del pago del año anterior, esa ley tuvo vigencia hasta el año 2024, y ese párrafo del Plan Nacional, del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo, lo alargó por este gobierno, mientras, mientras, se supone que debieron de haber sacado una nueva ley.

No sacaron esa nueva ley. ¿Y qué está sucediendo en este momento? Que, terminado el Plan Nacional de Desarrollo, deja de existir o deja de perder vigencia ese límite. Y entonces, los que lleguen como congresistas, los que, el que llegue como presidente, tiene que ponerse pilas con eso, para que no nos vengan a fregar, porque miren, estuvimos nosotros en la Asamblea, el concejal me acuerda cuando estuvimos allá con el doctor Ramón, en la Asamblea de Santander, y efectivamente, hay municipios, y más en Santander, fueron respetuosos a esa norma, pero llegó una persona de Norte de Santander, donde el municipio llegó y fácilmente, como le pasó de 100 millones a 1000 millones, el recibo de impuestos le pasó de 500 mil pesos a 20 millones de pesos. Nunca le tuvieron la limitación, imagínense eso. Tenemos que evitar ese problema, por favor, atención a todo esto, esto es una guerra de desgaste, este proceso técnico que se está haciendo, es bueno, ha sido loable, ha unido a las comunidades, ha sido estratégico, pero si jugamos con las reglas del IGAC, es pelea de tigre con burro amarrado, y es un tigre de los malos, porque el tigre bueno, ya sabemos por dónde viene. Gracias.

**PRESIDENTE.** Gracias, de esta manera abrimos el debate, honorables concejales, se inscriben en el grupo de los concejales, por favor, para que sea de manera ordenada y organizada. Tiene el uso de la palabra el concejal, Randy Sahydd Muñoz Gamboa, luego el concejal Fabio Hugo Viviescas y los demás se inscriben.

Interviene el concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Gracias, presidente. Nuevamente, saluda a las personas que nos acompañan el día de hoy, al secretario de Hacienda y secretaria Jurídica. Hoy este proyecto de acuerdo número 14 presentado por iniciativa del señor alcalde, habla sobre la ampliación del pago de los impuestos, pero que hemos visto del pago de impuestos al día de hoy, se ha recaudado más que el año pasado el sector rural. El mismo secretario de Hacienda lo ha dicho, que se ha recaudado más y ya falta muy pocas personas por hacer el pago que se ha hecho en la ampliación hasta el mes de junio. ¿A qué va mi intervención el día de hoy? Lo acaban de decir las veedurías, lo acaban de decir las personas que nos acompañan el día de hoy, el avalúo catastral no va a afectar, y lo dijeron los veedores, el pago del impuesto que se está cobrando en el año 2026. O sea, si el sector del campo, hoy en día, el sector rural, se le amplía el plazo, pues no le va a garantizar que el valor del impuesto predial se baje.

¿Qué es lo que está haciendo acá? Pues que se aumente el plazo, no más, para poder cancelarlo, pero no van a tener, hay que darle claro eso a la comunidad, al sector del campo y al sector rural, que no van a tener la oportunidad de que este año van a pagar menos. Lo que se está buscando con lo del IGAC, que perdónense que me salga de la sesión, porque realmente hoy el tema no era los avalúos catastrales, sino el tema del pago del impuesto predial, pero nosotros somos muy respetuosos. ¿Qué es lo que está pasando? Que la comunidad realmente lo que está esperando, señor secretario, y hablo por la comunidad que acaba de hacer la intervención, es que miremos si desde la administración municipal podemos ayudar a que estos avalúos bajen un poco más. Barichara ya lo hizo, Barichara tiene unos predios que realmente la gente quedó conforme y lo digo porque tengo familia allá y el día viernes reclamaron los avalúos y quedaron conformes con la resolución que sacaron para el municipio de Barichara.

En algunos predios, no sé en todos, pues los que yo pude averiguar, en algunos les fue muy bien, otros no sé, pero realmente pues la idea de esto es buscar desde la

administración municipal de que la comunidad que está siendo afectada, que son los que realmente producen para el sector urbano nuestra comida, pues tengan un beneficio en estos avalúos porque realmente lo que produce en esa finca no alcanza para pagar el impuesto previo, es real y es cierto, o sea, o se paga el impuesto o la gente puede tener una mejor calidad de vida, o sea, si comen bien no pueden pagar el impuesto, entonces allá vamos, pero qué voy yo con este proyecto señor secretario y pues es una buena sustentación que hace la administración que es ampliarlo, pero veo que eso no les va a mejorar el pago, veo que eso no les va a ayudar a que paguen menos, sino que lo que les va a hacer es extender el plazo y no les va a ayudar en el tema del pago mínimo, por eso yo le decía señor secretario, me gustaría que me certificara para la otra sesión porque hoy es una socialización, cuántas personas del sector rural han pagado, qué porcentaje, del 70 al 80, al 90, porque hoy hay más recaudo que el año pasado a la fecha. Segundo, cuántos falta por pagar, otra cosa que me gustaría es a cuántas personas se les ha podido del sector rural ajustarlo del avalúo catastral, porque tengo entendido que no a muchos les ha pasado eso, a unos sí les pudieron mejorar el avalúo, pero a otros no, no se los han arreglado, entonces es ahí el tema de que unos sí y otros no, entonces es importante saberlo.

Entonces señor presidente, yo creo que esta es mi intervención, creo que hoy el proyecto, me gustó que haya venido la comunidad para hablarlo del tema del IGAC, pero hoy el proyecto realmente tenemos que centrarnos en si es viable o no es viable hacer nuevamente la ampliación del pago de los impuestos, porque realmente no está ayudando a que la gente tenga menos gastos, no está ayudando a nada, yo creo que la gente del sector rural es la gente más juiciosa para pagar los impuestos y lo digo porque la familia mía que vive en el campo, desde que abrieron el pago de impuestos vinieron y lo hicieron, lo hicieron, realmente ellos lo hicieron en febrero y creo que pues estamos haciendo las cosas, pero realmente si falta un 10% pues no es viable para que podamos ampliarlo, antes es mejor pedirle el pago a la gente que se acerque, como lo dijo la veedora, cancelen porque eso no les va a modificar y realmente pues no se les va a juntar o no van a tener de pronto que se les olvide y se les pase para el otro año y terminen pagando intereses más encima con el nuevo valor va a salir algo más costoso, entonces creo que el proyecto también hay que revisarlo, si es viable financieramente, si no afecta el presupuesto del municipio y si realmente con los estudios que ha realizado la administración municipal no va a afectar el presupuesto del año 2026, muchas gracias señor presidente.

**PRESIDENTE:** tiene el uso de la palabra el concejal Fabio Hugo Viviescas.

Interviene el concejal **FABIO HUGO VIVIESCAS:** Gracias señor presidente, pues resaltar la iniciativa de la administración municipal, ya el secretario de Hacienda hace un momento nos decía que cerca de 300 contribuyentes en el pago del impuesto predial no todavía, que serían los beneficiarios de este descuento del 20% por pronto pago, no lo han hecho y yo pienso que es debido a que se está esperando de alguna manera que se hagan los ajustes a los avalúos castrales que es la fuente y la base del problema que hay y de nuestra parte esta corporación pues este concejal ve con buenos ojos que esas personas que todavía no han cancelado y que tienen derecho al pago del 20% pues se acojan o tengan este beneficio, ya en el mes de febrero que tuvimos la sesión con el concejo de juventudes, un consejero representante del sector rural había solicitado que ampliásemos este plazo para que las personas, vuelvo a repetir o valga la redundancia, las personas que todavía no han podido cancelar o no han cancelado pues tengan derecho también a acogerse a este beneficio, ya el secretario de Hacienda lo ha manifestado, ha quedado en audios que no hay daño fiscal al ampliar este plazo para el descuento del 20%, entonces yo de mi parte veo con buenos ojos este proyecto de acuerdo y mi interés es acompañar a las comunidades y apoyar todo aquello que beneficie de alguna manera, en este caso el tema del impuesto predial y en muchos otros temas, porque esa es nuestra labor y fundamento esencial de nosotros como concejales, apoyar todo lo que beneficie a las comunidades que nosotros representamos.

Bien lo decía algunos veedores que pues nosotros en la semana anterior estuvimos en Bucaramanga acompañando a la Comisión de San Gil, porque yo en la sesión del mes de mayo, pues uno sentí nostalgia que ellos nos manifestaban que fueron a Bucaramanga y ningún concejal los había acompañado, yo en su momento lo manifesté y pedí disculpas que no fuimos porque no lo sabíamos o no fuimos invitados, entonces por eso en la reunión anterior pues una comisión representativa del Concejo municipal los acompañamos y pues como lo dije este es siempre nuestro interés, apoyar a las comunidades en lo que esté en nuestras manos y en lo que legalmente se pueda hacer.

Resaltar la labor de la doctora Marcela, ese trabajo dispendioso, acucioso que ella ha hecho, allá en Bucaramanga hizo una exposición muy técnica y muy completa al director del IGAC, yo pienso que este tema a él le quedó bastante claro el por qué se debía mirar casos especiales y lo que allá se pidió que esos ajustes se hagan por zonas, se hagan por zonas para que esas zonas que todavía siguen siendo altas y que tienen como la mezcla de predios urbanos, urbanos y rurales pues sean ajustados adecuadamente. De verdad doctora Marcela muchas gracias por su trabajo, por su preocupación y a este grupo de veedores del pago del valor catastral pues también muchas gracias de mi parte por su trabajo, por su entrega y por esa labor que muchas veces es desagradecida pero que ustedes se han puesto la camiseta por sus vecinos y por la comunidad Sangileña en general del sector rural. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE:** tiene el uso de la palabra el concejal Mario Rueda.

Interviene el concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ:** Gracias, presidente. Bueno de antemano quiero valorar el compromiso que ha tenido la comunidad con este proyecto y este problema que se ha venido presentando con el tema del rezago catastral. Son dos temas diferentes pero que un tema lleva al uno y otro se complementan con el proyecto de acuerdo que actualmente pues se está presentando. En la reunión que se tuvo actualmente dentro del IGAC con cerca de la veeduría yo ya lo dije muy claramente y es el tema de derogar o mejor dicho revocar el artículo 49 que está dentro del plan nacional de desarrollo y que posiblemente ahorita con el cambio pues de gobierno pues se tiene que volver a analizar ese tema y Jesús Villar si me equivoco me corrige. Pero fue en esta, señor presidente, fue en esta misma corporación donde nació la comisión accidental para empezar a realizar el tema de este tema del rezago catastral y debido a esto no solamente San Gil se ha venido beneficiando de todo este estudio que se ha venido realizando sino muchos de los municipios vecinos y aledaños que digámoslo de cierta forma le dieron el interés que requería este tema, no solamente San Gil sino los demás municipios.

En el caso de la ampliación del pago del proyecto de acuerdo no me parece malo darle un plazo más a las personas que aún no han cancelado sin embargo pues hay que revisar cuánto es lo que falta por recaudar y qué porcentaje de usuarios o personas aún no se han puesto al día pues con el pago del impuesto, pero esto es un tema que no podemos dejar a lado porque son las finanzas. Finalmente, de esto ha traído varias consecuencias como lo es el caso del SISBEN. Hay muchas personas que hoy han salido de las bases de datos del SISBEN por la categorización que se dio por el aumento y hoy han perdido subsidios, han perdido los beneficios del tema del SISBEN.

Hoy ya no están contando con todos estos digamos las oportunidades que tenían por ser poblaciones más vulnerables. Sumado a esto tampoco se tuvo en cuenta el plan básico de ordenamiento territorial para mirar cuál es el uso y cuál es la expansión del municipio y además de eso la vocación del terreno como tal acá en San Gil porque es que dentro de la organización agropecuaria del uso del suelo hay muchos errores y hay suelos que están utilizados en ganadería cuando deberían ser en agricultura y viceversa. Entonces esas son cosas que hay que mirar porque no todos los suelos son igualmente productivos señor presidente.

**PRESIDENTE:** Así en este concejo se gestó la revolución del tema predial. Casi que, en el departamento, en el mes de enero y se creó una comisión accidental. Los

acompañamos también en el centro de convivencia con más de 500 propietarios y luego se organizó el comité de los avalúos catastrales, el comité del paro también, que salieron de manera muy valiente y vehemente y pacífica para alzar su voz porque el gobierno nacional no quería escuchar sus peticiones totalmente legítimas. Tiene el uso de la palabra la honorable concejal Margarita Vargas Bautista.

Interviene la concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** En el pasado debate manifesté que realmente pues este proyecto de acuerdo, aquí se ha dicho muy claro, pues es la mejor intención, se le alaba la intención al señor alcalde de querer como de alguna forma colaborar, ayudar, pero yo mejor los invito a que paguen, a que cancelen el impuesto porque es que no hay que dejar acumular deudas y ya que falta para terminar el año y nos llega el otro recibo. Tener claro, tener claro que una cosa es el avalúo y la otra cosa el impuesto. Pues sí, sí reconozco esa buena intención del señor alcalde de querer de alguna forma ayudar y ha puesto todo el interés con este asunto del avalúo catastral y el secretario de Hacienda han estado, es decir, han puesto a disposición todo su equipo de trabajo para colaborar con la comunidad del sector rural.

Pero yo los invito a que cancelen realmente, que no dejen acumular porque después se nos vienen muchos compromisos, ya viene el compromiso de la navidad y las nuevamente matrículas, estudios y entonces ya no vamos a ver corticos y no. De todas maneras, este proyecto le voy a dar el visto bueno, lo voy a apoyar y le voy a dar mi voto positivo, pero sí los invito a que cancelen. El asunto del avalúo catastral y el secretario de Hacienda han estado, es decir, han puesto a disposición todo su equipo de trabajo para colaborar con la comunidad del sector rural. Pero yo los invito a que cancelen realmente, que no dejen acumular porque después se nos vienen muchos compromisos, ya viene el compromiso de la Navidad y nuevamente matrículas, estudios, y entonces ya no vamos a ver corticos y no. Entonces, de todas maneras, este proyecto le voy a dar el visto bueno, lo voy a apoyar y le voy a dar mi voto positivo, pero sí los invito a que cancelen el impuesto cuanto antes mejor.

**PRESIDENTE:** Como dijo un exalcalde de Pinchote, esta es tierra de paz y de amor, pero el que la busca la encuentra. Tiene el uso de la palabra el concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** presidente. Quiero que para, no sé si se pueda para hoy y si no entonces, señor presidente, que, en la nueva sesión, por parte de la Secretaría de Hacienda y por parte de la Oficina Jurídica, nos presenten un certificado, bueno, 1 donde ellos certifiquen que no va a haber daño fiscal con la ampliación del beneficio. 2, un informe técnico y financiero de la viabilidad para este proyecto, 3, un certificado financiero que indique que este proyecto o que, con esta ampliación del plazo del beneficio, por pronto pago, no se afecta el marco fiscal a mediano plazo, ni afecta las finanzas del municipio. Esa es mi intervención, porque realmente lo que se quiere es extender el beneficio del pronto pago hasta el mes de septiembre, pero como concejal solicito esa documentación, si se puede para hoy y si no para la próxima sesión de plenaria. Gracias, señora presidente.

**SEGUNDA VICEPRESIDENTA:** Tiene la palabra el secretario de Hacienda, doctor Germán Yesid.

Interviene el doctor **GERMÁN YESID ANAYA:** Bueno, yo he venido tomando nota de las peticiones del concejal Mónica Diana, pero anterior a lo que me está diciendo ahora, había hecho otro tipo de solicitudes. Yo sí quisiera que si son las anteriores o son las 2 o solamente fue lo último que me acabo de solicitar.

**SEGUNDA VICEPRESIDENTA:** Tiene el uso de la palabra la concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Pues con mucho respeto le contesto de la siguiente manera, doctor Germán Yesid. Hoy estamos en la

socialización, habían quedado unos compromisos para el día de hoy. Esos compromisos pues debe dársele la continuidad, debe responder por esos compromisos que había. Y de hoy pues estamos en la socialización y durante, como se abrió el debate, entonces en ese debate pues los concejales que bien lo tengan pueden solicitar o presentar sus inquietudes para que la administración municipal responda y de esa manera poder dar la viabilidad o no al proyecto. Gracias.

**SEGUNDA VICEPRESIDENTA:** Tiene la palabra el doctor German Yesid Anaya.

Interviene el doctor **GERMAN YESID ANAYA**. No, yo lo digo es porque lo que usted me solicitó anteriormente yo ya lo expuse, pero ahorita una hora antes o media hora antes usted me hablaba de unas bases de datos, bases de mora, valor cancelado, valor proyectado, número de personas, eso fue anterior y ahorita tenemos certificado. Entonces es las dos cosas. Yo quiero dejar claridad, he venido anotando lo que han solicitado de parte de la concejal Mónica y tenemos valor de mora, valor cancelado a la fecha, el valor proyectado, número de personas que han cancelado, pero también tenía una solicitud de unas bases de datos que por protección, no puedo y quiero dejarlo muy claro, no puedo traerlas ni entregarlas al concejo. A esas anteriores le voy a apuntar entonces el informe técnico y financiero, la no afectación del marco fiscal de mediano plazo.

También quiero hacer una claridad que yo he expuesto argumentos en los cuales no hay daño fiscal, pero no he recibido de ningún concejal o de la comunidad de nadie por qué si posiblemente lo hubiese. No tengo ningún concepto que me diga si hay daño por este motivo o este motivo. Yo sí he argumentado por qué no hay daño fiscal. La certificación en la cual no presenta daño fiscal, la voy a estudiar y la voy a estructurar de una manera que tampoco tenga yo que definir. Sí, tengo todos los argumentos para decir que no hay fiscal, pero la voy a revisar a ver cómo se la presento de la mejor manera.

**SEGUNDA VICEPRESIDENTA:** Tiene el uso de la palabra el concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**: La idea es poder avanzar en este proyecto. Y no es la primera vez que se está socializando o que se está debatiendo un proyecto. Y cada uno de nosotros sabe, dentro de los actores que estamos aquí, cuáles son las funciones de cada uno. Nosotros, la Administración Municipal presenta un proyecto para que el Concejo le haga el debate, le haga el estudio y le dé su voto positivo o negativo, como bien lo considere. Y cada vez que hay la sesión, pues la Administración Municipal, que es quien presenta el proyecto, es quien tiene la obligación de responder a las inquietudes de los concejales. No de aquí para allá.

Segundo. Hay unos compromisos, usted lo ha dicho. Y yo lo dije cuando iniciamos la sesión, la idea es que hoy en la socialización, pues que se le dé trámite, que se avancen esos compromisos que hay de la parte de ayer, de la sesión de comisión, que se le dé trámite a esos compromisos que quedaron por escrito, que quedaron en acta, que quedaron en audio y video, y que hoy se respondan independientemente de que hoy yo u otro compañero hagan la misma pregunta. Ahora bien, si ayer el compromiso quedó en la base de datos, sabemos que la base de datos es bastante amplia porque tiene la base de datos que ustedes manejan, es bastante amplia y tiene datos sensibles, que como usted lo dice, por protección de cada uno de los contribuyentes, no debe usted presentarla a ninguna persona, que ponga de alguna manera en riesgo esos datos.

Pero la base de datos que usted ha presentado, y no solo aquí, no solo en esta oportunidad, es una base de datos que solicitamos, es una base de datos sencilla, que nosotros podamos digerir, no es personal, es general. Así como la ingeniera Marcela lo dijo, la idea del estudio de la base de datos del avalúo catastral quedó por zona, no de manera personal. Es por zonas. Así mismo, la idea es esa. Que usted dé trámite a la respuesta. A lo que se está pidiendo por parte de los concejales, porque, perdóneme,

pero si lo que yo entiendo es que nosotros no podemos preguntar, o no podemos exigir de la administración alguna cosa, pues entonces nos toca irnos y quedarnos callados.

Perdóneme, si es que lo malinterpreté. Pero me parece que no es el deber ser, y lo que siempre se ha hecho, y el trámite pertinente es que ustedes respondan al Concejo municipal lo que se está preguntando, porque en últimas es el Concejo municipal, cada uno de los 13 concejales, de manera independiente, quienes dan un voto para saber si pasa o no pasa este proyecto de acuerdo. Entonces, para concluir, agradezco el uso de la palabra, señor presidente. Me disculpa si me acaloré un poco al responderle, pero me parece que no es la respuesta que usted debió darme. Muchas gracias. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Tiene usted la palabra el doctor Germán Yesid Anaya, secretario de Hacienda del municipio.

Interviene el doctor **GERMÁN YESID ANAYA**. No, concejal. Lo que pasa es que es bueno tener claro lo que se va a traer. De pronto, también si sonó un poco fuerte, no es la intención, pero que es bueno tener claro para que, en la siguiente sesión, de pronto, no haya ningún vacío, si le dijo fue una cosa, entonces quedó claro que la base de datos es global, ya que eso es lo que queríamos dejar claro, y claro que tenemos la mejor disposición de traer todo lo que se solicita.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el concejal Mario Alberto Rueda Vásquez.

Interviene el concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ**: Efectivamente, estamos en las socializaciones de los proyectos de acuerdo, entonces tenemos todavía otra socialización más para hacer las peticiones y que se traiga aquí por parte de la administración lo que los corporados están solicitando. Entonces, yo creo que, para la próxima, ojalá, doctor Yesid Anaya, podamos revisar todas esas cosas que se están solicitando para que se dé el buen desarrollo del proyecto como tal. Señor presidente.

**PRESIDENTE:** Le da el uso de la palabra el concejal Jesús Gabriel Cortes Madariaga

Interviene el concejal **JESÚS GABRIEL CORTES MADARRIAGA**: Gracias, señor presidente. Creo que lo que está sucediendo está bien, la idea de esta socialización es para aclarar dudas, pero también veo como en los ojos parte de la respuesta del doctor Germán Yesid, porque la idea es no generar especulaciones ni dejar cosas a las sospechas, sino tratar de que se traigan las respuestas en el marco en el que ellos no las puedan traer, porque de nada nos sirve dar una respuesta airada o aligerada y que termine sea degenerando sospechas o especulaciones o que luego con los datos reales terminemos viendo lo contrario a lo que nos responde acá el secretario. Entonces, está bien también las intervenciones de nuestra compañera concejal Mónica, porque son dudas y para eso estamos. Sin embargo, creo que lo más coherente es lo que dice también el doctor Germán Yesid Anaya, que no se den respuestas sólo por darlas o por quedar bien ante algún compañero acá concejal o porque no se queden con la duda, es mejor tener la duda ahora y traernos una respuesta acertada a que nos den respuestas que generen especulaciones o que en el peor de los casos luego salgan a decir que las cosas las estamos haciendo mal en el concejo. Gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra la doctora Claudia García, secretaria jurídica y contratación del municipio de San Gil.

Interviene la doctora **CLAUDIA GARCÍA**: Buenos días para todos a los honorables concejales que nos acompañan el día de hoy, a la secretaria, a las personas que están en las barras y todas las personas que están conectadas a través de las redes sociales. Quiero manifestar y dar el concepto de viabilidad por parte de la oficina jurídica al proyecto. El proyecto puede seguir su trámite reglamentario, goza de total legalidad, no contraviene normas superiores ni ordenamiento municipal, se ajusta en derecho en su forma y fondo, tiene unidad de materia, presenta una exposición de motivos detallados, se evidencia la necesidad y la conveniencia y la pertinencia jurídica para la comunidad.

Y tiene un fundamento legal, el cual ustedes como corporación, en el artículo 313, para el estudio, está completamente fundamental.

En cuanto a la petición que nos hace la doctora Mónica Diana, sí quiero manifestarle que en calidad de secretaria jurídica del municipio yo no tengo la competencia legal ni la capacidad de garantizar ni de certificar. Esto, lo que ella me manifestó en la intervención inicial, sí que estaban exentos de cualquier cosa o situación a futuro, que, si llegara a haber un daño fiscal, pues sí, el doctor Yesid ya lo explicó y lo puede certificar él en temas presupuestales. Sí, pero yo no tengo la capacidad ni la competencia de poder certificarle algo al concejo, porque esto es una independencia de los poderes, una cosa es la administración municipal y otra cosa es el concejo. Tienen independencia completamente diferente y cada uno toma sus propias decisiones, entre ellas las de aprobar los acuerdos y ejercer control político. Yo no puedo certificar, no tengo la competencia legal para expedir una certificación donde diga que los concejales o todo el honorable concejo va a estar exento de un problema futuro. Sumerced me lo pidió, me dijo, por favor certifique que no hay daño fiscal.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el concejal Mónica Diana Hernández Vargas

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Es que el concejal Randy Sahydd solicita que se dé por escrito un certificado por parte del Secretario de Hacienda donde se diga que con este proyecto no hay un daño fiscal. Como él solicita eso, lo que yo dije, bueno, y jurídicamente también con la jurídica, y por eso se decía un certificado por parte de Secretaría de Hacienda y por Secretaría Jurídica donde se evidencie que no hay daño fiscal con la ampliación, con este proyecto en la ampliación de ese beneficio. Que se entregue un informe técnico y financiero de la viabilidad para este proyecto. Y un certificado, adicional un certificado financiero que indique que este proyecto, que con esta ampliación de este plazo del beneficio de pronto pago no afecta al marco fiscal a mediano plazo ni las finanzas del municipio. Porque, claro, usted no puede certificar que a nosotros en un futuro vayamos a incurrir en alguna inhabilidad o tener alguna sanción disciplinaria o bueno, demás. Y además es respecto del proyecto. Gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra la doctora Claudia García la secretaria jurídica.

Interviene la doctora **CLAUDIA GARCÍA:** Gracias por la aclaración. Espero que sí quede muy claro lo que la doctora me acaba de aclarar porque la inicial petición fue diferente del tema de la certificación y por eso obviamente manifesté que no tengo la competencia legal para hacerlo y pues doy la viabilidad jurídica del proyecto.

**PRESIDENTE.** De esta manera cerramos el debate y continuamos con el orden del día. De esta manera, siendo las 10:47 de la mañana hemos agotado el orden del día. Nos vemos el lunes a las 5 de la tarde y no olvidemos mañana desde las muy 8 de la mañana que estemos firmes por la democracia.

  
**JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**  
Presidente H. Concejo Municipal 2026

  
**OLGA LILIA FLOREZ LEON**  
Secretaria Concejo Municipal 2026

Nota: Como soporte de apoyo de esta acta se encuentra el audio del 20 de junio de 2026 y el anexo del link donde se encuentra el soporte del proyecto de acuerdo estudiado con sus soportes: <https://www.concejosangil.gov.co/normatividad/proyectos-de-acuerdo/2026.html>

Transcribió: Daniel Gamboa Arguello, CPS apoyo de gestión.